



Condenado Patrullero por favorecer la fuga de un detenido

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025. Un Juez Penal Militar y Policial condenó a un Patrullero de la Policía Nacional por favorecer la fuga de un detenido en el departamento de la Guajira.

En un hecho que comprometió la seguridad ciudadana, la Fiscalía Delegada demostró solidez investigativa para lograr una sentencia por el delito de favorecimiento culposo de la fuga.

El 12 de julio de 2024, en el municipio de Urumita (La Guajira), se registró la fuga de un privado de la libertad acusado del delito de acceso carnal violento agravado.

La evidencia recopilada estableció que el hecho ocurrió debido a la negligencia de un Patrullero de la Policía Nacional encargado de su custodia, quien incumplió los protocolos de seguridad.

La Fiscalía 2478 Penal Militar y Policial de Conocimiento, bajo un riguroso proceso, consolidó elementos materiales probatorios y evidencia física que demostraron la responsabilidad del uniformado. Gracias a esta labor, el imputado aceptó los cargos, reconociendo su falta en el deber de custodia.

En audiencia de lectura de sentencia, el Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento impuso al Patrullero como pena la pérdida del empleo y multa equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, sanción que será ejecutada en los próximos días.

Se reafirma el compromiso de la Fiscalía en la investigación de delitos que afectan la seguridad institucional y ciudadana. Este resultado refleja el trabajo articulado entre el Fiscal y Policía Judicial para garantizar que los servidores públicos cumplan con su deber.

